

Insuflador de CO2 para aplicación laparoscópica características:

Automático.

Control por microprocesador.

Flujo alto y flujo bajo.

Salida regulable alta de 10 a 30 ltrs /min y baja de 1 a 9 ltrs/min

Conexión a 220v, apilable

Manguera y accesorios de conexión para tubo de CO2

Alarma por sobrepresión y obstrucción.

Ventoeo por exceso de presión intra-abdominal.

El Oferente deberá presentar muestras o folletos con imágenes nítidas, comentarios detallados de lo ofertado y listado de hospitales o sanatorios de la región donde haya provisto el equipo ofrecido.

El oferente deberá presentar datos de normas de fabricación nacional y/o Internacionales y cumplir con los requisitos legales actuales de aprobación de equipo/instrumental por parte de ANMAT y la empresa deberá estar registrada en el padrón de agente de cobro (PAC) y estar certificada bajo las buenas prácticas de fabricación (BPF), si así correspondiera.

La entrega del equipo/instrumental será en el área de quirófanos de CEMAR.

El ítem deberá ser nuevo sin uso y con todos los accesorios para un correcto y total funcionamiento.

Se deberá garantizar la provisión de repuestos por el término de 5 años.

La Secretaría de Salud Pública se reserva el derecho de adjudicar el ítem según crea más conveniente para los servicios, independientemente de las cotizaciones presentadas por cada oferente.

El oferente deberá presentar garantía escrita por el término de por lo menos 1 año por cualquier desperfecto o defecto de fabricación.


Lic. MARTÍN DÍAZ
SubEncargado C.E.M.A.R.
Dirección de Bioingeniería